



**INVESTIGACION SUMARIA Y APLICA
MEDIDA DISCIPLINARIA QUE INDICA.**

RES.: N° 26 /

DALCAHUE, 13 de febrero de 2017.

VISTOS:

Investigación sumaria instruida según Resolución N° 02 de fecha 11 de enero de 2017, en contra de Marcia Bahamonde Bahamonde, Auxiliar de Servicios, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 30 del Reglamento de la Carrera Funcionaria de la comuna de Dalcahue, art. N° 4 de la Ley 19.378, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal y los artículos N° 118 al 143 de la Ley 18.883. Estatuto de los Funcionarios Municipales.

RESUELVO:

Aplicase la sanción de anotación de demerito a la Funcionaria Marcia Bahamonde Bahamonde, por la responsabilidad en hechos denunciados por la Directora del Cesfam y la Sra. Jeannette Bárcenas Sierpe.



GABRIEL URRUTIA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
PRESIDENTE

JS/SHS/GUT/LPD/mvb.

DISTRIBUCION:

- Sra. Sandra Carcamo Barrientos , Directora Cesfam de Dalcahue.
- Sra. Marcia Bahamonde Bahamonde
- Archivo.